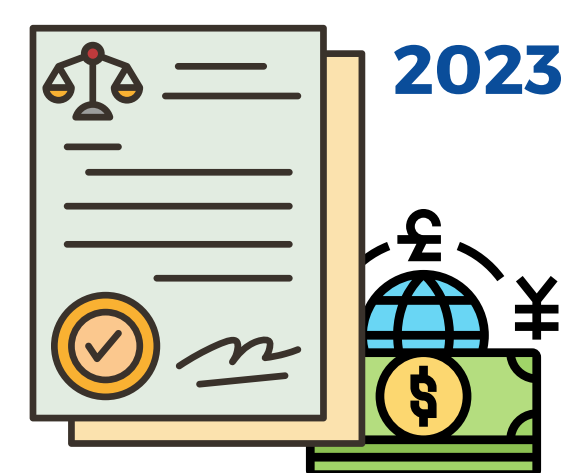


### REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LA TARIFA DEL ISD PARA EL AÑO 2023

Nos permitimos informarles que el 10 de enero de 2023 el Presidente de la República emitió el Decreto Ejecutivo 643, mediante el cual se reduce progresivamente la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) conforme lo siguiente:



ISD

1

A partir del 01  
de febrero de  
2023

Se reduce  
la tarifa en  
(0.25%).

Es decir

Hasta un  
3.75%

2

A partir del  
01 de julio de  
2023

Se reduce la  
tarifa en  
(0.25%)

Es decir

Hasta un  
3.50%

3

A partir del 31  
de diciembre  
de 2023

Se reduce la  
tarifa en  
(1.50%)

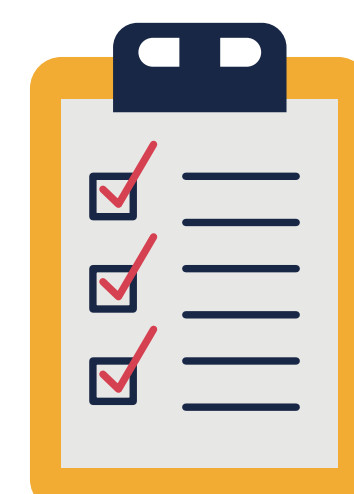
Es decir

Hasta un  
2%



El Servicio de Rentas Internas actualizará los formularios correspondientes con el fin de aplicar la reducción del ISD.

ISD



SRI



ISD

A efectos de aplicar las tarifas mencionadas, **los agentes de retención y percepción del ISD**, efectuarán los ajustes necesarios en sus sistemas operativos.

Si dichos agentes no lograren realizar tales ajustes para aplicar las nuevas tarifas deberán diseñar los mecanismos adecuados para la restitución directa de los valores resultantes de la aplicación de una tarifa mayor a la prevista en la norma.



TARIFA

# MOORE ECUADOR INFORMA

---

## MÁS INFORMACIÓN

---

### IMPUESTOS & LEGAL

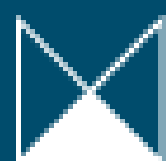
info@mooretax.ec

(02) 394 1000

Guayas E3-112 y Av. Amazonas. Edif. Torre Centre, Piso 10, Of. 1002  
Quito - Ecuador

(04) 2694 305

Carchi 601 y Quisquis. Edif. Quil 1 , Piso12, Of. 1201  
Guayaquil - Ecuador



**MOORE** Ecuador

---

AUDITORÍA • IMPUESTOS - LEGAL • CONSULTORÍA GERENCIAL • CONSULTORÍA ESTRATÉGICA Y DE GESTIÓN DEL TALENTO

---